

# LAS LUCHAS SOCIALES EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

**Luis Carlos Alberto Barreto Rodríguez**  
luis.barretor@campusucc.edu.co

**Elizabeth Oviedo**  
elizabeth.oviedo@campusucc.edu.co

## Resumen

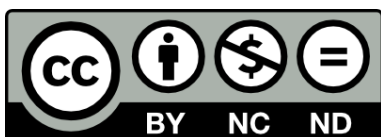
A partir de la revisión de literatura se establece una estrecha relación entre las luchas de las mujeres y el cierre de brechas en relación con la participación económica.

**Palabras clave:** equidad de género, luchas sociales

## Introducción

La Segunda Guerra Mundial marcó la historia del mundo occidental como ninguna guerra jamás lo hizo. Su impacto, podrían llevar a investigar tantas aristas que sean posibles imaginar: desde la organización geográfica de muchos países hasta cambios políticos y económicos que afectaron a Europa y al mundo entero; el transcurso de la guerra marcó profundamente los roles de la mujer en la sociedad, alterando la visión general percibida hasta el momento.

Infinitas razones conllevaron a la sociedad a estructurar sus civilizaciones en base al hombre, delegando en segundo plano a la mujer. “En algunas sociedades primigenias, no obstante, la mujer ejerce derechos no desdeñables en materia de propiedad, vida y educación doméstica, de dominio de las palabras y maledicencia, e incluso de sacerdocio. No obstante, en esa etapa, la mujer permanece en la sombra y en el olvido; no tiene un papel relevante en la construcción de la historia de los pueblos y no tiene, como los hombres, gloria inmortal y honores públicos” (Lipovetsky, 2006, p. 215). Durante años esta realidad no cambió: se construyeron estructuras sociales excluyendo a la mujer en todo ámbito, hasta el punto de concebir reglas convencionales para precisar y limitar, en muchos casos, sus propios derechos: el modo de vida, su nivel educativo, su libertad sexual, de mayor a menor medida, en algunos países.



## Los movimientos feministas en las luchas de género

Años después, las brechas entre hombres y mujer fueron reduciéndose gracias a los movimientos surgidos en Europa a partir de la segunda mitad del siglo XX de un grupo de féminas cuyo objetivo, aún siguen persiguiendo después de tantos años: igualdad y equidad de género.

Durante el transcurso de la guerra esta aprehensión fue cambiando poco a poco; en EEUU, país directo en esta confrontación bélica que tuvo una duración de un poco más de un lustro, no tuvo más salida, para copar la demanda militar que requerían los aliados, reclutando hombres de todas las edades aptos para la guerra. De este punto, partiría la ‘sublevación’. ‘*Rosie the Riveter*’, efigie popular de la época, es el vestigio más claro de lo que significó este hecho: mujeres dejando su hogar, sustituyendo a los hombres en los empleos que estos realizaban día a día.

Esta percepción dada en EEUU y Europa, producida por la guerra, sumado a transformaciones sociales que contribuyeron, tiempo atrás<sup>1</sup>, fue el detonante incisivo para el cambio de paradigma respecto a las mujeres. No es casual que años después, aportes valiosos como *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir o *La mística de la feminidad* de Kate Millet contribuyeran a una refundación del movimiento feminista ya desarrollado, analizando a la mujer desde su condición como ‘mujer’, teniendo en cuenta las construcciones culturales y sociales que representa su figura. Estas obras, sin mencionar otras no menos importantes<sup>2</sup>, cuyas lecturas hoy en día siguen siendo trascendentes para entender los cimientos de la emancipación femenina en el siglo XXI, fueron de igual manera importante para la sociedad occidental.

Así mismo, América Latina no estuvo exento de los movimientos feministas germinados durante finales e inicios de los años 60 y 70 respectivamente del siglo XX. Ahora bien, las transformaciones y cambios políticos, económicos y sociales al terminar la Segunda Guerra Mundial y comenzando el inicio de la Guerra Fría afectaron indirectamente al continente Americano, considerando las directrices y costumbres del norte en países altamente influyentes como Argentina, México, Chile, Uruguay, entre otros. No obstante, hubo tardanza

---

<sup>1</sup> Más de un siglo atrás, durante la Revolución Francesa, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano excluyen sustancialmente los derechos y libertades de la mujer. En contraposición, Olympe de Gouges escribe la Declaración de los Derechos de la mujer y de la Ciudadanía. Simultáneamente, paralelamente a los actos insurrectos que ocurren en la sociedad francesa, surgen actos insurrectos perpetuados por las mismas mujeres reclamando igualdad de derechos.

<sup>2</sup> La Revolución Francesa signa un lento comienzo respecto al papel preponderante de la mujer en la sociedad originando textos como “Vindicación de los derechos de la mujer” por Mary Wollstonecraft, “Declaración de los Derechos de la mujer y de la Ciudadanía” por Olympe de Gouges. Cabe destacar el ensayo “La esclavitud de la mujer” escrito por John S. Mill a mediados del siglo XIX, arguyendo la capacidad de las mujeres para realizar labores hechas por hombres.

en el proceso de la reducción de brechas sociales – consigo económicas, políticas y culturales- de equidad género respecto a otros países -especialmente frente a Europa- por una principal razón: dictaduras militares en el continente.

Es bien sabido que durante muchos años América Latina se vio sofocado e instaurado por regímenes totalitarios. Hay que mencionar que el auge de la revolución cubana, caracterizada por un pensamiento marxista, modelo económico y político totalmente opuesto a EEUU, origino un derrocamiento de la democracia y un ensimismamiento en los mecanismos políticos en países como Argentina, Chile, Uruguay, Nicaragua, Colombia – en menor medida y no comparable-, entre otros, generando la abolición de la democracia e injerencia de libertades para la sociedad.

Lo anterior dio resultados a la abolición de ideales – y obreros, estudiantes- no alineados con el dictador de turno, enlenteciendo el avance como sociedad y, por lo tanto, las desigualdades de género. “La plena visibilidad del movimiento feminista se alcanza en toda América Latina hacia la década de los setenta, en coincidencia con las políticas anticomunistas que derrocaron –por efecto dominó- los gobiernos constitucionales de Ecuador, Bolivia, Uruguay, Chile y Argentina en escasos tres años; dictaduras que vinieron a sumarse a las ya establecidas. En general, se trató de una época de fuerte militancia clandestina, invisibilizadas por los eventos oficiales del “Año Internacional de la Mujer” (1975) y de la “Década de la mujer” (1975-1985) cuyas agendas se labraban más para convencer a las comisiones de derechos humanos que visitaban a las dictaduras, ante los reclamos internacionales, que para beneficiar a las mujeres” (Femenías, 2009, p. 48-49).

Ahora bien, en el ámbito nacional, desde las épocas independistas la mujer ayudó a forjar y construir la historia de la sociedad colombiana. Comenzando por Manuelita Saenz y Policarpa Salavarrieta hasta destacadas académicas como Piedad Bonet y Magdalena León, entre otras, -salvaguardando los diversos aportes que cada una realizó- la historia siempre ha sido escrita por hombres. No por nada, en comparación a otros países de Suramérica, Colombia fue el octavo país en otorgarle a la mujer el derecho al voto en el año 1957. Loga G. Luna (2004) afirma:

Para dar el voto a las mujeres bien pudieron mover a Rojas las mismas razones que a Perón, Getulio Vargas y otros populistas latinoamericanos: doblar la masa de votantes. No obstante, el asunto es más complejo. Las sufragistas feministas llevaban varias décadas alegando la igualdad de derechos con los hombres y haciendo la crítica al liberalismo excluyente. Al mismo tiempo alegaban cualidades femeninas como pureza política y experiencia en el gobierno del hogar y la familia para demostrar que eran buenas ciudadanas, madres de ciudadanos que prestaban y podían prestar buenos servicios a la patria. Este segundo argumento basado en la diferencia sexual era mirado con más simpatía por parte de los políticos que el primero referente a la igualdad, por tanto, fue ampliamente utilizado por unas y otros (p. 148, 149).

Continuando con lo anterior, se deduce que otros factores ajenos a la igualdad de género que permeaba en el mundo occidental conminaron al país a conceder el sufragio femenino a inicios de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, el derecho al voto fue el umbral indiscutible para la mujer en la participación democrática en el país durante los próximos años.

Así mismo, durante estos años se había gestado un periodo inicuo que vale la pena mencionar, porque cambiaría trascendentalmente el curso de la historia del país: La Violencia. Partidos políticos tradicionales se disputaban el poder dejando a su paso miles de muertos y desplazados suscitando cambios transversales en la demografía local. Miles de campesinos alteraron su forma de vida desplazándose de las zonas rurales a las ciudades y cambiando considerablemente las relaciones familiares y sociales.

En consecuencia, la institución como familia varió en distintos matices, aunque no diametralmente a lo visto hoy en día. La religión, representada por la iglesia católica, fue eje fundamental en el transcurso cultural, social y político del país. Tanto sus posturas e ideas arcaicas, difundidas en América desde los tiempos del descubrimiento, fomentaron durante el pasar de los años una formación machista, hasta en las mismas mujeres; configurando 'axiomas' difíciles de quebrantar, concediendo prelación y segregando en roles a hombres y mujeres en la sociedad colombiana. Así, la esfera doméstica y el espacio de la mujer era limitado, donde debían desplegar toda sus virtudes y conocimientos a la administración del hogar. La responsabilidad recaía en procrear hijos y hacer de su hogar un templo domestico donde se debía fomentar culto a la iglesia y la religión (Pachón, 2007). Estos valores y creencias conservadoras relacionan a la familia como institución durante los siglos XX y aún XXI. Las costumbres desempeñadas por cada rol de la familia, eran provistas -en la actualidad en menor magnitud- de manera vertical por medio de una cosmovisión patriarcal.

Por otro lado, se encontraba que las mujeres no hacían parte de la fuerza laboral hasta muchos años después. La imposición se traducía que el hombre desarrollara su capacidad laboral en las empresas, haciendo parte activa del mercado mientras contrastaba el papel de la mujer en el rol de ama de casa. Empero, esta situación cambio paulatinamente. Santa María y Rojas (2001) afirman que el aumento sostenido de la cuota laboral femenina tiene diversas explicaciones. La reducción de las tasas de fertilidad el acceso más igualitario la educación han aumentado su disponibilidad de tiempo mejorado sus credenciales para acceder al trabajo asalariado, al mismo tiempo que han ampliado sus aspiraciones individuales.

### **La mujer en el desarrollo económico en Colombia mediante índices económicos.**

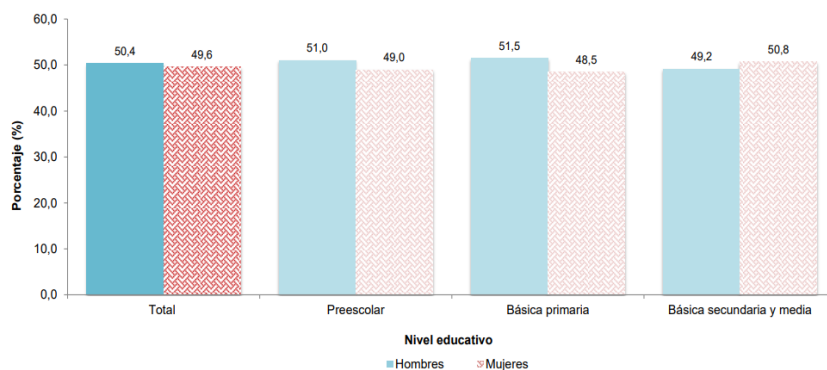
Considerando la reivindicación de los derechos de las mujeres, en el transcurso de los años se desarrollaron políticas a favor de la protección de la mujer en el país, donde estas tuviesen

acceso a la educación originando un margen de posibilidades y oportunidades laborales, que, a su vez, en el transcurso de los años se siguen evidenciando ciertas diferencias importantes hoy en día.

La más llamativa, que no atañe solamente a Colombia, sino a innumerables países en el continente: la brecha de género por ingresos entre hombres y mujeres, muestra clara de inequidad de género. El Foro Económico Mundial (WEF, 2017) afirma que las mujeres ganaron en promedio al año 11.477 dólares (34,4 millones de pesos aproximadamente), frente a los 16.924 dólares (50,7 millones de pesos). Es decir, la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 32,2% que existe en el país.

Ahora bien, en el mercado laboral colombiano las mujeres son verdaderamente discriminadas teniendo en cuenta que realizan las mismas labores que los hombres, y, sin embargo, reciben una menor remuneración económica. Pero como se mencionó anteriormente, la educación se ha revestido cada vez más al entorno cultural de las mujeres. Por lo tanto, se percibe que antes no fue así, cuyas consecuencias fungirían como “actor” principal para determinar la remuneración económica en relación a la capacidad laboral de hombres y mujeres. A continuación, se detalla la distribución entre los dos géneros por nivel educativo de orden nacional:

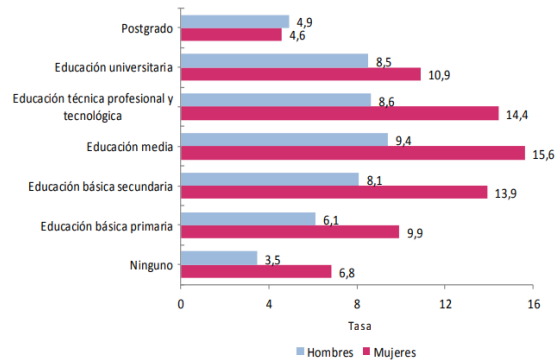
**Gráfico 8. Distribución porcentual de la matrícula tradicional por nivel educativo y sexo**  
Total nacional  
2017



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC).

No obstante, la realidad es otra. La grafica muestra una sucinta diferencia en la asequibilidad mayor por parte del hombre con relación a la mujer en los niveles educativos preescolar, básica primaria y secundaria. Por ende, asociar la educación oblicuamente al margen de inequidad salarial sería totalmente desproporcionado en vista que tanto los hombres y las mujeres poseen casi las mismas oportunidades.

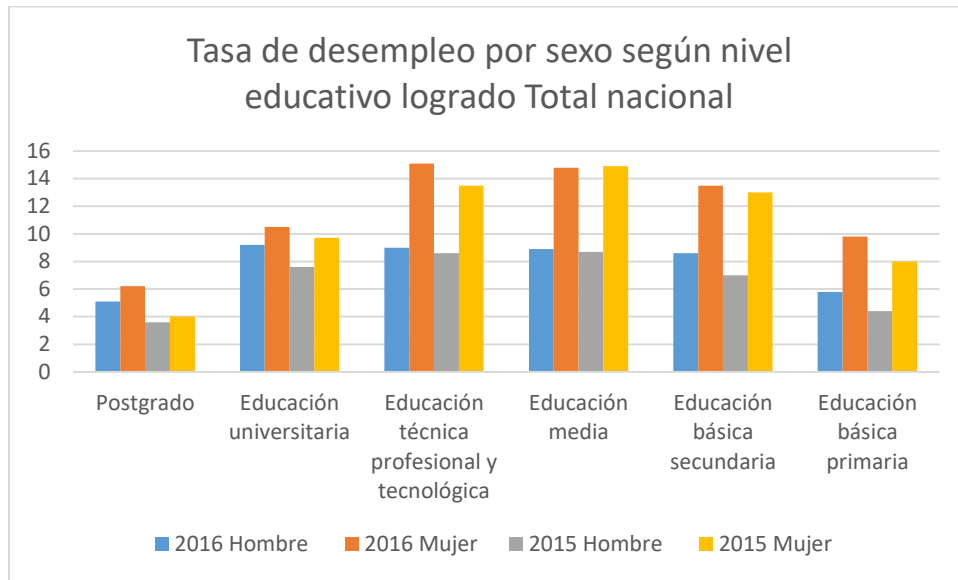
Gráfico 1. Tasa de desempleo por sexo según nivel educativo logrado 2017



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

El gráfico 1. Tasa de desempleo por sexo según nivel educativo logrado 2017 muestra la relación del nivel educativo de los hombres y mujeres en Colombia durante ese año respecto al desempleo. La tendencia indica que, a pesar de tener el mismo nivel educativo este flagelo se presenta más agravadamente en la mujer con los pares hombres. Del mismo modo, concluimos que en el ámbito laboral el asunto del género – esto incluye la supresión de inequidades del hombre y la mujer, con el fin de buscar una igualdad de condiciones- durante los últimos tres años las políticas adoptadas no han servido de mayor utilidad, considerando las variaciones desvaídas y triviales como observamos a continuación en el gráfico 2. Tasa de desempleo por sexo según nivel educativo correspondiente a los años 2016 y 2015:

Grafico 2. Tasa de desempleo por sexo según nivel educativo logrado años 2016 y 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del DANE. Gran encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

### Políticas a favor de la mujer en Colombia

Tanto las mujeres como sus derechos han sido vulnerados por una sociedad patriarcal, que durante años fueron subestimadas por el simple hecho de ser mujer, soportando tratos inhumanos por parte de la sociedad, situación que motivo la exigencia de una igualdad de derechos. Por ello, al día de hoy, producto de luchas sociales, las mujeres cuentan con un reconocimiento a nivel nacional como internacional. La Organización de Naciones Unidas (ONU), realizó un llamado a la igualdad social entre hombres y mujeres para permitir tener voz y voto en la vida política de las Naciones; el Estado colombiano a inicios de la segunda mitad del siglo XX reformo la Constitución declarándolas como ciudadanas con participación en el ámbito político. Gracias a esto, las mujeres colombianas han sido reconocidas como sujetos con una merecida protección especial.

Más aún, el país finalizando el siglo XX dio agigantados pasos en temas de inclusión y emancipación femenina. Durante la reforma de la Constitución Política de Colombia –siendo esta la última carta magna que legisla-, se implementaron mecanismos que cobijan los derechos de la mujer. “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y

después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada” (Const., 1991, art. 43). Aun cuando vetustas constituciones no protegían los derechos que denominan estos momentos como fundamentales para esta, la equidad de género en Colombia en la actualidad muestra un gran avance en igualdad, aunque todavía no alcanza la equidad total.

En la tabla 1. Principales normas jurídicas a favor de la mujer se describen importantes instrumentos judiciales que han ayudado a llevar políticas fundamentales para la equidad de género en Colombia.

Tabla 1. Principales normas a favor de la mujer

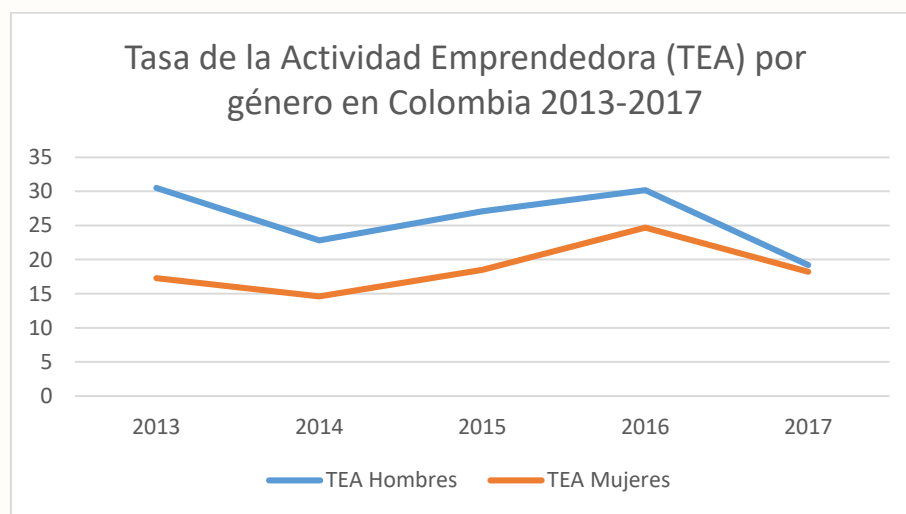
<i>Norma</i>	<i>Fecha de publicación</i>	<i>Organismo emisor</i>	<i>Asunto</i>
<i>Ley 1542 del 5 de julio de 2012</i>	<i>Bogotá D.C., cinco (5) de julio dos mil doce (2012)</i>	<i>Congreso de la República de Colombia</i>	<i>Garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar.</i>
<i>Sentencia t-338/18</i>	<i>Bogotá, D. C., veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018).</i>	<i>Corte Constitucional de Colombia</i>	<i>Protección especial a mujeres víctimas de violencia y la perspectiva de género en la administración de justicia.</i>
<i>Sentencia t-184/17</i>	<i>Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)</i>	<i>Corte Constitucional de Colombia</i>	<i>Protección de la mujer frente a todo tipo de violencia, caso en que víctima de violencia doméstica solicita asistir a audiencia de fijación de cuota alimentaria, sin la presencia del agresor.</i>
<i>Decreto 1930. 06 sep/2013</i>	<i>Bogotá, D.C., 06. SEP /2013</i>	<i>Congreso de la República de Colombia</i>	<i>Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación</i>
<i>Ley 823 de 2003</i>	<i>Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil trece12</i>	<i>Congreso de la República de Colombia</i>	<i>Orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.</i>



Se encuentra que las políticas de equidad de género para la mujer enfocan diferentes líneas o componentes que intentan suplir las necesidades básicas de la mujer contemporánea. Empero, como hemos visto anteriormente, no solamente mecanismos jurídicos bastan para poder superar las brechas de género. O no se ha logrado realizar hasta el momento, resaltando que no solamente Colombia se encuentra afectado por este flagelo, sino Latinoamérica y el mundo entero en general.

Se puede señalar que el panorama es esperanzador en cierto sentido. En los últimos años, las mujeres no solamente han optado en emplearse, siendo parte de la fuerza laboral activa en el país. Ellas, han buscado nuevos caminos generando nuevas formas de disminuir la brecha de género por medio del emprendimiento femenino. El Global Entrepreneurship Monitor (GEM) afirma que la participación de las mujeres emprendedoras en el país durante el año 2017 se muestra ligeramente similar al de hombres emprendedores, reflejando una creciente importancia a la participación de la mujer en las diferentes actividades económicas del país.

Grafico 3. Tasa de la actividad Económica Emprendedora (TEA) por género en Colombia de los años 2013-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Estudio de la actividad empresarial 2017 (GEM).

Esto nos indica que en la actualidad existe una nueva concepción del rol y papel fundamental que desempeña la mujer. La historia nos ha enseñado que factores aislados condicionaron su pleno desarrollo y trajeron desafortunadas consecuencias que a lo largo de los años aún siguen presentes. La religión, la lucha de poderes políticos, entre otros, impulsaron el auge del machismo modificando, la transformación de la mujer en la sociedad, y de manera funesta, concibiendo reglas preestablecidas y originando axiomas en la cultura popular en occidente que observamos percutidas en la sociedad colombiana en la actualidad. Como se mencionó anteriormente, la falta de oportunidades, de ingresos respecto a la remuneración económica, y otras razones – como lo son la violencia física, el feminicidio, la discriminación de género, entre otras- son unas de tantas razones para replantear la perspectiva que no hemos nunca planteado como humanidad.

## Referencias

*Constitución Política de Colombia.* (1991). Gaceta Constitucional .

*Estudio de la actividad empresarial .* (2017). Global Entrepreneurship Monitor.

Femenías, M. L. (2009). *Género y feminismo en América Latina.* Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Lipovetsky, G. (2006). *La tercera mujer: permanencia y revolución de lo femenino.* Barcelona: Anagrama.

Luna, L. G. (2000). *El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista.* Barcelona: Universidad de Barcelona.

Pachón, X. (2007). *La familia en Colombia a lo largo del siglo XX.* Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.

Santa María, M., & Rojas, N. (2001). *La participación laboral: ¿qué ha pasado y qué podemos esperar?* Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

*The Global Gender Gap Report.* (2017). World Economic Forum.